

nuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 2 de junio de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—38.016.

SERDI GESTIÓN, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 41/06 de este Juzgado de lo Social número 8, seguidos a instancia de don José Joaquín Boza Aparicio, contra Serdi Gestión, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 6 de junio de 2006, por la que se declara al ejecutado Serdi Gestión, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.617,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de junio de 2006.—Secretaria Judicial.—38.015.

SERVICIOS ALEJANDRÍA BALMASEDA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo social n.º 2 de Álava,

Hace saber: Que en la pieza de ejecución n.º 86/05 (EJE número 666/05) seguida contra el deudor, la empresa «Servicios Alejandría Balmaseda, S.L.», con domicilio en la calle Portal de Gamarra, n.º 1, oficina 132, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el día 1 de junio de 2006, Auto por el que se ha declarado, la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 894,89 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 1 de junio de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—38.128.

SERVICIOS DE LIMPIEZA HIDRO-SAM, S. L. LIMPIEZAS PENINSULARES DE ALBACETE, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete;

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 513 /2005 - Ejecución 46/2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Servicios de Limpiezas Hidro-Sam S.L., Limpiezas Peninsulares de Albacete, S.L., en cuantía de 3.692,31 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 13 de junio de 2006.—Secretaria Judicial, M.ª del Carmen García García.—38.086.

SERVICIOS GENERALES LOCUAZ, S. L.

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento ejecución 28/06 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de Rosa Mínguez González contra la empresa Servicios Generales Locuaz, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 26 de mayo de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Servicios Generales Locuaz, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.089,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—38.141.

SERVICIOS INMOBILIARIOS COSTASOL TORREMOLINOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 175/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Claudia Myrian Payo de la Fuente, contra Servicios Inmobiliarios Costasol Torremolinos, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Servicios Inmobiliarios Costasol Torremolinos, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.685,69 euros de principal, más 737,00 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 22 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—37.752.

SERVICIOS INTEGRALES DE GUIPÚZCOA, S. L.

Auto de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 3 de San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 598/05, seguida contra el deudor Servicios Integrales de Guipúzcoa, Sociedad Limitada, domiciliado en Billabona, barrio Argaraitz, polígono 27, se ha dictado el 23 de mayo de 2006, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 7.250,82 euros de principal y de 1.450,16 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián-Donostia, 2 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—37.757.

SERVICIOS TURÍSTICOS DE CALPE, S. A. Sociedad unipersonal

La Junta Extraordinaria de Accionista Único en sesión de fecha 31 de mayo de 2006, acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, así como el siguiente Balance general inicial y final, cerrado con fecha 31 de mayo de 2006.

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Deudores (cuenta socios)	34.530,13
Total activo	34.530,13

Pasivo:

Fondos propios:

	Euros
Capital suscrito.....	61.302,00
Reservas	70.530,68
Resultados negativos ejercicios anteriores	-97.302,55
Total pasivo	34.530,13

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—El Liquidador, José Manuel García-Rosales González-Fierro.—38.762.

SETELSAT, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social n. 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 18/05-J se ha dictado auto con fecha 24-05-06, por el que se declara a la empresa Setelsat, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 24.858,06 euros de principal más 5105,06 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 24 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial.—37.967.

SHOW ART EVENTS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardiel, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el Procedimiento de ejecución número 27/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Antonio Monzón Perales contra Show Art Events, S.L., sobre cantidad, se ha dictado con fecha 1.6.2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutada a Show Art Events, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 7.427,62 euros.

Madrid, 1 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—37.717.

SIGIREC, S. L. (Sociedad absorbente)

JORGE Y PÉREZ, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 14 de junio de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Sigirec, Sociedad Limitada» (absorbente), de «Jorge y Pérez, Sociedad Limitada» unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos pre-

vistos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de junio de 2006.—Los Consejeros Administradores de «Sigirec, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro, Pedro Vidal Aragón de Olives, Jesús Martínez Quero y Sigifredo Alonso González y el Administrador único de «Jorge y Pérez, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro.—38.758.

1.ª 20-6-2006

SOL Y PLAYA PEÑÍSCOLA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaría del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago Saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria jura de cuentas núm 142-05 a instancia del letrado don Joaquín Ramón Pitarch, contra la empresa Sol y Playa Peñíscola, Sociedad Limitada, en la que en esta fecha se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 202 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 5 de junio de 2006.—La Secretaría Judicial.—37.665.

SONODIGI DOS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Administrador único de la compañía convoca Junta general de accionistas, ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 21 de julio de 2006, a las 11 de la mañana, en primera convocatoria, y en el próximo día 22 de julio de 2006, a las 11:30 de la mañana, en segunda convocatoria, con los asuntos a tratar que vienen recogidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.
Tercero.—Aplicación del resultado.
Cuarto.—Reducción y aumento de capital.
Quinto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.
Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, u obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la mismas respecto los acuerdos a adoptar.

Madrid, 19 de junio de 2006.—El Administrador único, Jose Manuel Vera Caballero.—39.217.

STIN, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador único de la sociedad convoca a los accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, situado en Albacete, plaza de la Constitución número 7, el día 25 de julio de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria y, en caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, así como propuesta de aplicación del resultado, relativos al ejercicio de 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social y solicitar de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Albacete, 14 de junio de 2006.—Administrador Solidario, Carmelo Meléndez González.—39.220.

STRATEGY CONSULTORS CONSULTORÍA PLANIFICACIÓ I ORGANITZACIÓ D'EMPRESSES, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

ALTRAN DISSENY DE SISTEMES I DESENVOLUPAMENT, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el Socio Único de la Sociedad Absorbente, «Strategy Consultors Consultoría Planificació i Organització d'Empreses, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), y el Accionista Único de la Sociedad Absorbida «Altran Disseny de Sistemes i Desenvolupament, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), han acordado el 2 de junio de 2006 su fusión mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Asimismo se pone en público conocimiento que el Socio Único de la sociedad absorbente ha acordado adoptar la denominación de la sociedad absorbida, «Altran Disseny de Sistemes i Desenvolupament, Sociedad Limitada».

Barcelona, 2 de junio de 2006.—Hervé Lefebure, representante de Altran Estudios Servicios y Proyectos, S. L., Administrador Único.—37.775. 2.ª 20-6-2006

TALLERES FM, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 2006, a las 12 horas, en el domicilio de la sociedad en la calle Esparragal, n.º 11, de Santovenia de Pisuerga (Valladolid) en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de Administración por el que se rige la sociedad.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales a fin de trasladar el acuerdo del punto primero de este orden del día.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para los años 2006, 2007 y 2008.

Cuarto.—Aprobación de la cuentas correspondientes al 2005.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se comunica a todos los socios que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 144.1 letra c de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden examinar en el domicilio social de la sociedad el texto íntegro de la modificación propuesta, así como el informe sobre la misma, y copia de las cuentas o bien pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santovenia de Pisuerga, 5 de junio de 2006.—Consejeros, Alejandro Bueno López y Óscar Ortiz de Lejarazu Leonardo.—37.610.

TALLERES URQUINAONA, S. A. (Sociedad a escindir)

VEHÍCULOS URQUINAONA, S. L.

TALLERES URQUINAONA, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

La Junta General de la sociedad interviniente en el proceso de Escisión Total, celebrada en fecha 6 de junio de 2006, acordó por unanimidad la escisión total de la sociedad Talleres Urquinaona, S. A., y la consiguiente transferencia del total patrimonio escindido a las dos compañías beneficiarias de nueva creación, Vehículos Urquinaona, S. L. y Talleres Urquinaona, S. L.

Dicha escisión total se acordó en los términos del Proyecto de Escisión redactado por el órgano de administración de la compañía a escindir, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 26 de mayo de 2006.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad interviniente en el proceso de escisión total de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión en el domicilio de la sociedad escindida; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de dicha sociedad interviniente, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castelldefels (Barcelona), 7 de junio de 2006.—El Administrador Solidario de Talleres Urquinaona, S. A., don José Alanís Requena.—38.268. 1.ª 20-6-2006

TECSOLPAR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en calle González del Valle, 14-3.º de Oviedo, el próximo día 26 de julio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria o al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, si ello fuera preciso, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005 y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Informe del Administrador Único sobre la marcha de la Sociedad y medidas a adoptar.

Cuarto.—Propuesta de ampliación de capital.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.